



Dei te maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SEIS. +

Dúmes, con Arreglo ala D.ª Instrucción
Prebinanda adho. Ag.ª Saigán Varon
Individual el Nro. de Jangas de cada
Inseruado tenga en sus labores. y hubiese
obras, como tambien las Inculas, Ven
nedas, y otros mandelas dondese alle

An mymo aiudo; sehaya Auozim. de las
Casi de los que Nenden Nuna en esta Villa para
los que dxaro tuvan comprados, y haviendo
depuo de ellos, y a que precio lo han comprado,
para enca Nuna tomar la Probidencia, sobre
punto de aprecio de Nuna.

Con lo que se Concluis en esta Juntand. y el
firmaron; de que danofee = Dn Juan Co Sanchez

Dn ~~...~~ Dn Paqual Lorenzo Amaya
Quibez

Dn Pedro Ontano D.ª delos Cobos
Ibanes

A.ª Lucan donado Dn Jps Legaria
Dn J.ª de los Rios

Dn Miguel Serra Serrano

Dn Remon

Dn Joseph Tague
Dn Juan Joseph
Dn Juan Bellon

Diputacion de meses

Notorio en su uerzipo